

Reglamento

El presente reglamento interno tiene como objetivo regular la organización y el funcionamiento de la Academia de Fútbol Unión Deportiva en adelante “AFUD”, construido por una Junta Directiva, delegados en cada categoría y sedes. Para que sea efectivo todo jugador, padre, personal técnico, personal auxiliar y toda persona que de alguna manera forma parte del programa deberá aplicar siempre el reglamento para mantener el prestigio deportivo de AFUD, tanto en las sedes de entrenamientos como en las sedes de partidos.

Misión

Fomentar el desarrollo del fútbol actual en nuestros jugadores y crecimiento en el deporte competitivo, formativo y recreativo. Promoviendo los valores y la integración entre nuestros miembros.

Filosofía

Unificar y facilitar diferentes ámbitos que un jugador profesional debe practicar y entender como psicología deportiva, mentoría, entrenamiento físico y nutrición. Basado en el Juego justo.

Metas

Alcanzar la calidad profesional de entrenamiento y competencia de nuestros jóvenes atletas y entrenadores. Poder maximizar la capacidad individual como colectiva para aportar un mejor desarrollo a nivel competitivo.

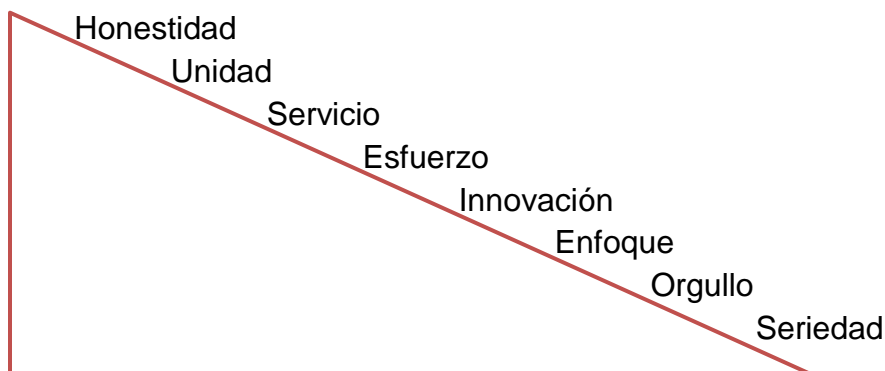
Objetivo

El objetivo principal de la Academia de Fútbol Unión Deportiva en adelante “AFUD” tiene como prioridad promover el crecimiento y desarrollo del deporte del fútbol, comenzando desde los fundamentos básicos hasta el entendimiento de los movimientos, posiciones y conceptos para que estos sean aplicados como equipo en el campo de juego. El propósito es tener jugadores más competitivos, disciplinados y profesionales tanto en lo personal como laboral.

LEMA:

“En voz alta gritamos Unión Deportiva”

ESCALERA DE VALORES:



I. Organización

Sedes:

- ✓ Complejo Deportivo, Cidra.
- ✓ Academia Cristo de los Milagros, Caguas
- ✓ Pista atlética de Maunabo
- ✓ Adler College, Gurabo
- ✓ Parque Valle Verde Calle Riachuelo, Ponce

II. Elegibilidad

- Edad desde los 4 años en adelante.
- Poca o ninguna experiencia en el deporte de fútbol.

III. Procedimiento de Admisión

- Las primeras 2 prácticas sirven para observación (solo para nueva admisión).
- Completar paquete de Membresía

IV. Normas y Reglas para padres

1. El padre o tutor legal se compromete a cumplir con todas las reglas aquí descritas o aquellas que sean impartidas por el entrenador o cualquier otro miembro de la Junta Directiva que sirva para salvaguardar la seguridad de los participantes, sus miembros o

visitantes, y faciliten el cumplimiento adecuado de los entrenamientos y/o competencias. Se asegura que el jugador inscrito cumpla con las normas y reglas establecidas por AFUD.

2. El padre o tutor legal se compromete a colaborar para mantener un ambiente organizado, seguro y **limpio** en el área de partidos y prácticas, sus alrededores y en cualquier otro lugar que asista como participante de AFUD.
3. El padre o tutor legal se compromete a asistir puntualmente a todas las prácticas, partidos, torneos invitacionales y actividades oficiales con los colores que identifiquen AFUD.
 - a. De no poder asistir a los entrenamientos deberá excusarse con el delegado de su categoría al menos **2 horas** antes.
 - b. Deberá estar **1 hora** antes en los partidos de eventos programados y al menos **15 minutos** antes a todas las prácticas.
4. El padre o tutor legal se compromete a conservar una actitud decorosa y deportiva en todo momento. Se prohíbe el uso de palabras soeces, vestimenta y conducta inapropiada u ofensiva. Se prohíbe el uso de bebidas alcohólicas, cigarrillos o sustancias controladas en el área de prácticas y juegos.
5. El padre o tutor legal se compromete a proveer la información necesaria si el jugador padece de alguna enfermedad, padecimiento o condición, se deberá notificar y entregar evidencia médica al entrenador o administración y se mantendrá bajo estricta confidencialidad.
6. El padre o tutor legal deberá estar presente en el área de las prácticas durante las sesiones de entrenamiento **TODO EL TIEMPO** o dejar algún adulto responsable encargado.
7. Se prohíbe las interrupciones durante las sesiones de prácticas. De tener que salir de la práctica antes de la hora estipulada deberá informarlo a los delegados de su categoría con anticipación o al inicio de la sección. Podrá dialogar con el entrenador una vez culmine la misma.
9. La conducta será evaluada por el Entrenador. En caso de cometer alguna falta será referido al *Comité de disciplina*.

La Academia de Fútbol Unión Deportiva se reserva el derecho de admisión.

10. Toda situación de malentendidos, entre padres, jugadores u otro personal dentro de las facilidades del campo de Fútbol. Deberá completar de inmediato la hoja de situaciones, firmada por todas las partes y entregada al Director Técnico lo más rápido posible en el periodo de 24 horas.

11. AFUD y ninguno de sus encargados se hace responsable por ningún equipo, dinero u artículos perdidos o robados.

12. Se comprometen a efectuar los pagos acordados y requeridos por AFUD en forma y plazos establecidos. Cualquier incumplimiento injustificado será razón válida para prohibirle la entrada al participante. Se responsabilizan de la documentación requerida por AFUD y que la misma este vigente y entregada en la fecha estipulada.

13. Multas o cargos facturados por Ligas y Club deberán ser pagados en el plazo establecido en la factura.

14. En los **partidos** deberán mantener una ética de conducta, control de emociones y responsabilidad. Esto incluye no gritarle a ningún personal de al liga, árbitros, jugadores o entrenadores.

15. Las reglas o normas de AFUD para padres se limitan a estas. AFUD podrá enmendar o sustituir cualquier regla o norma aquí estipulada. Cualquier revisión a este reglamento será notificada a los padres que pertenecen a la Academia de Fútbol Unión Deportiva.

V. Normas y reglas para jugadores

1. Todo participante de AFUD deberá asistir a los entrenamientos y partidos previamente establecidos y anunciados por su Director Técnico y la Junta Directiva.

2. Deberá llegar al campo de entrenamiento y juegos debidamente uniformado y bulto equipado para dar comienzo con puntualidad. De no llegar con espinilleras, ganchos y tenis de correr será asistente del entrenamiento de ese día y en los partidos estará sentado en la banca.

3. Llegar puntualmente a cada entrenamiento **15 minutos** antes y a los partidos **1 hora** antes.

4. Cada participante junto a su padre o encargado deberá justificar su ausencia a los entrenamientos y partidos de no poder asistir, mínimo **2 horas** antes a los entrenamientos y **24 horas** antes a partidos.

5. Cuidar el material deportivo del Club y sus instalaciones haciendo uso adecuado y correcto de los mismos.
6. La conducta será evaluada por el Entrenador. En caso de cometer alguna falta será referido al *Comité de disciplina*.
La Academia de Fútbol Unión Deportiva se reserva el derecho de admisión.
7. Toda situación de malentendidos, entre padres, jugadores u otro personal dentro de las facilidades del campo de Fútbol. Deberá completar de inmediato la hoja de situaciones, firmada por todas las partes y entregado al Director Técnico lo más rápido posible en el periodo de 24 horas.
8. AFUD y ninguno de sus encargados se hace responsable por ningún equipo, dinero u artículos perdidos o robados.
9. Las jugadoras no podrán hacer uso de maquillaje exagerado, uñas demasiado largas, pantallas y cadenas. Aquellos jugadores masculinos que usen pantallas, cadenas o pulseras no podrán utilizarlas durante los entrenamientos, fogueos y partidos. Esto por motivos de seguridad.
10. El incumplimiento de alguna o todas las obligaciones presentes en este reglamento puede ser motivo para expulsión o sanción.

VI. Comité de disciplina

Para toda aquella falta considerada como leve, grave o muy grave. Dicho comité estará compuesto por el presidente de AFUD, un miembro de la Junta Directiva, delegado de la categoría, entrenador de la categoría y director de sede.

- a. Faltas **leves**: impuntualidad, asistencia injustificada, falta de respeto a compañeros o a personal y actos indisciplinarios en entrenamientos o partidos.
- b. Faltas **graves**: reiterada falta de respeto a compañero o entrenadores, reiteradas ausencias o tardanzas injustificadas, comportamiento incorrecto, agresión verbal a miembros del Club u otros clubes, jugador a jugador, de padre a jugador, de jugador a padre y de jugador a entrenador o entrenador a padre.
- c. Faltas **muy graves**: Actos de indisciplina u ofensas contra cualquier miembro u otros en deterioro de la imagen de AFUD, agresión física a cualquier participante, miembro del club u otros clubes, árbitros, personal de Liga, espectadores, jugador a jugador, de padre a jugador, de jugador a padre y de jugador a entrenador o entrenador a padre. Tarjeta roja en partidos. *Bullying*.
- d. 3 faltas graves durante una misma temporada igualan una falta muy grave.

Sanciones:

- a. Amonestación privada
- b. Amonestación escrita que será comunicada y firmada por los padres.
- c. Suspensión del derecho de entrenamiento o partidos por un tiempo no superior a 7 días o 3 partidos.
- d. Donación de horas como asistente a entrenamientos que le sean asignados.
- e. Expulsión de la Academia de Fútbol Unión Deportiva.

Se completará hoja de situación al momento de la falta al reglamento y será firmada por todas las partes. El director de sede por delegación de la Junta Directiva será el encargado de establecer las sanciones clasificadas como leves dando cuentas de ello al Presidente de la Junta Directiva y a su vez al Comité de Disciplina.

La Junta Directiva podrá acordar la readmisión del jugador comprobando y comprometiéndose de forma escrita a un cambio de actitud, la audiencia será del Comité y los padres o representante legal del participante.

Posteriormente se dará audiencia al participante y sus padres o encargado comunicándoles las faltas que se le imputan y la propuesta de sanción acordada por escrito y la misma será firmada por todas las partes.

En el momento de decisión de la aplicación de sanciones que proceden, se tendrá en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales del participante. Este proceso deberá producirse en el plazo máximo de 1 mes desde la fecha de iniciación del mismo.

VII. Inscripción

Academia de Fútbol Unión Deportiva

- Incluye: Seguro, prácticas, carnet federativo y juegos invitacionales. Del juego invitacional tener arbitro el pago es adicional y se dividirá el costo por cada participante. *
- Para nuevo ingreso: Deberá adquirir el uniforme de práctica asignado por AFUD.

VIII. Equipos y Materiales requeridos para el Jugador

Uniforme de entrenamiento y partidos:

- Camisa: según establecido en documento de uniforme
- Pantalón: según establecido en documento de uniforme
- medias de Fútbol: según establecido en documento de uniforme
- espinilleras según tamaño del participante
- ganchos de fútbol (por seguridad no aluminio o metal).

Cada participante debe traer siempre su bulto preparado con:

- Tenis de correr y tenis jugar fútbol sala “indor” los cuales se usarán cada vez sea requerido por el entrenador. (U11 hasta U17)
- Repelente de mosquitos.



- Protector Solar.
- Muda de ropa adicional y toalla.
- Cualquier otro equipo que el entrenador requiera.

IX. Estructura de la Academia de Fútbol Unión Deportiva

Junta Directiva:

Presidente: Johnny Santana

Vicepresidente: Ferdinand Ortiz

Secretaria y Tesorera: María Rosario

Directores:

Director Técnico: Johnny Santana

Director Categorías U5 a U11 y sede de Caguas: Luis Rodríguez

Director sede de Maunabo: Carlos Cruz

Entrenadores:

1.Faviola

2.Rafael Ramos

3.Marcos González

4.Arnaldo Rivera

5.Alejandro Torres

6.Cristian Abreu

7.Jean Rodríguez

8. Joshua

Delegados por Categoría y sedes:

(serán asignados por cada sede)